

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Alejandro Vázquez Ramos.

Vocal: D.ª Teresa Nebreda Mayoral.

Vocal: D.ª M.ª Antonia García Castro.

Vocal: D. Rafael Sánchez Arroyo.

Secretaria: D.ª Mónica Pérez Álvarez.

Valladolid, 18 de septiembre de 2009.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1181/2008, de 24 de junio («B.O.C. y L.» n.º 128 de 4 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden y conforme con la resolución de los recursos interpuestos, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Radiodiagnóstico.
- c) Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse Inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.

- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- f) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.– Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.– De conformidad con lo establecido en el punto uno de la base Octava de la Orden SAN/1181/2008, de 24 de junio, en el caso de que se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá al órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan por puntuación a los relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, para su nombramiento como personal estatutario fijo.

Séptimo.– Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Octavo.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de septiembre de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO I

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN RADIODIAGNÓSTICO

TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	GÓMEZ CORRAL, JESÚS GABRIEL	12374348-A	7,90	9,14	17,04
2	LAGUNA PÉREZ, PURIFICACIÓN	13102826-W	8,00	8,98	16,98
3	SALES FERNÁNDEZ, COVADONGA	09324524-C	7,65	9,29	16,94
4	LATORRE VALENCIA, DOLORES	10191203-H	7,35	9,49	16,84
5	PÉREZ HOMS, MARGARITA	12353901-A	7,80	8,79	16,59
6	JIMÉNEZ LOZANO, HENAR	12371783-Z	7,54	9,01	16,55
7	GARCÍA ALONSO, JESÚS	71008702-C	7,65	8,78	16,43
8	ASENSIO CALLE, JOSÉ FRANCISCO	07853851-H	7,40	8,72	16,12
9	PASTOR VALBUENA, ANA MARÍA	09322153-T	7,40	8,64	16,04
10	GUTIERREZ ARIAS, MÓNICA	09782144-Z	7,80	8,22	16,02
11	ALONSO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	12763685-L	7,55	8,25	15,80
12	SÁNCHEZ DEL PERAL OTERO, GEMA	11805688-H	7,60	8,07	15,67
13	BONAL GONZÁLEZ, MARÍA ESTHER	07956961-L	7,30	8,31	15,61
14	ARGANDA MAYA, JOSÉ	71008700-H	7,15	8,35	15,50
15	VELÁZQUEZ FRAGUA, PABLO	12763737-W	6,85	8,57	15,42
16	PELÁEZ CABO, MARÍA DEL PILAR	07862762-M	7,20	8,06	15,26
17	GONZÁLEZ REBOLLO, MÓNICA	12397212-M	7,50	7,73	15,23
18	RODRÍGUEZ MOREJÓN, CRISTINA	09759419-J	7,65	7,56	15,21
19	FUERTES ALIJA, JUAN JOSÉ	15982949-L	7,95	6,90	14,85
20	SIMAL FERNÁNDEZ, JESÚS ÁNGEL	12753245-K	7,13	7,69	14,82
21	RIÑONES MENA, ESTHER	08109205-A	7,85	6,94	14,79
22	ARENAS GARCÍA, BLANCA ROSA	44907251-G	7,70	7,09	14,79
23	GUERRA PÉREZ, MARÍA DEL HENAR	12375293-M	7,00	7,77	14,77
24	NAVARRO CANTARERO, EVA MARÍA	13306658-P	7,05	7,71	14,76
25	MAGDALENO ÁLVAREZ, MARÍA DEL CARMEN	30593347-N	7,75	6,97	14,72
26	DÍEZ HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	07957967-J	7,50	7,00	14,50
27	TEJERIZO GARCÍA, ALFONSO CARLOS	06571504-J	7,30	7,03	14,33
28	HERNÁNDEZ BAYO, JOSÉ MARÍA	11908605-X	7,10	7,16	14,26

ANEXO II

D/DÑA....., con DNI. Nº....., domicilio en C/, teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico.

En, ade.....de 2009

(firma)

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN - FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100375	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200375	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	200575	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	200475	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300375	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA (LEÓN)	300475	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400375	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	500375	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600375	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700375	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA"	VALLADOLID	800375	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	800575	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900375	1

ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			
10º			
11º			
12º			
13º			

En, ade.....de 2009

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de 26 de junio de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.ª, punto 4.1 de la Resolución de la Universidad de León de fecha 26 de junio de 2009 («B.O.E.» de 30 de julio), por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le confiere por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre y 80 del Estatuto de la Universidad de León aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre de la Junta de Castilla y León, ha resuelto,

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se indican en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.– Conceder un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional adjunta.

León, 16 de septiembre de 2009.

El Rector,

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO

ANEXO I

CONVOCATORIA 2009/10

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Código: DF000619-Campus de Ponferrada.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular».

Departamento: Biología Molecular.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
RODRÍGUEZ OLIVERA	Elías	13.121.758-M

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

Código: DF000822.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Historia Medieval».

Departamento: Historia.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
FERNÁNDEZ MIER	Margarita	09.377.089-N

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

Código: DF000823.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Historia Moderna».

Departamento: Historia.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
MARTÍN GARCÍA	Alfredo	32.661.896-X

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

Código: DF000826.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Proyectos de Ingeniería».

Departamento: Ingenierías Mecánica, Informática y Aeroespacial.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
CASTEJÓN LIMAS	Manuel	09.422.179-E

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

Código: DF000824.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Historia del Arte».

Departamento: Patrimonio Artístico y Documental.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
MORAIS VALLEJO	Emilio J.	09.690.874-P

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocado por Resolución de 15 de julio de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.ª, punto 4.1 de la Resolución de la Universidad de León de fecha 15 de julio de 2009 («B.O.E.» de 10 de agosto), por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le confiere por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre y 80 del Estatuto de la Universidad de León aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre de la Junta de Castilla y León, ha resuelto,

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se indican en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.– Conceder un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional adjunta.

León, 16 de septiembre de 2009.

El Rector,

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO

ANEXO I

CONVOCATORIA 2009/10

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Código: DF000825.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: «Ingeniería Agroforestal».

Departamento: Ingeniería y Ciencias Agrarias.